 

**Premio Palabra**

**BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA I EDICIÓN**

**PRIMERA.- OBJETO:**

La Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE), con el patrocinio de la Fundación César Egido, convoca la I edición del Premio "Palabra" con el objeto de premiar a personas o instituciones, nacionales o extranjeras, que se hayan destacado, a través de la palabra, en fomentar la convivencia, la justicia o el desarrollo social y cultural. Bien a través de los medios de comunicación o de cualquier otro medio de difusión.

**SEGUNDA.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**

Las asociaciones de periodistas, los medios de comunicación, las facultades y los profesionales de la Información pueden enviar propuestas de candidatos a la sede de la FAPE, calle María de Molina, 50, 2ª planta 28006 Madrid.

La presentación de candidaturas deberá estar justificada con los méritos del candidato o de los candidatos propuestos para concurrir al Premio.

El plazo de presentación de candidaturas para la I edición del Premio "Palabra" se abrirá el 15 de febrero y quedará cerrado el 15 de abril de 2017.

**TERCERA.- ELECCIÓN DE LOS GANADORES:**

El Jurado lo elegirán, conjuntamente, la Fundación César Egido y la FAPE, cuya representación recaerá en la Presidencia o en quien ella delegue.

El Jurado elegirá entre las candidaturas recibidas u otorgará el premio a otras propuestas que se decidan durante sus deliberaciones. La decisión del Jurado será inapelable.

El Premio "Palabra" se otorgará a aquella persona, grupo o institución que obtenga la mayoría de los votos emitidos por los componentes del Jurado.

**CUARTA.- PREMIOS:**

El ganador o ganadores del I Premio "Palabra" recibirá certificado acreditativo del mismo y 10.000 euros.

**QUINTA.- GARANTÍAS:**

La participación en el Premio implica la aceptación de sus bases. Al acto de entrega del galardón será imprescindible la presencia física del premiado, salvo causa excepcional.